

Dentro de las actividades que la Universidad Pontificia Bolivariana ofrece a los estudiantes del nivel de educación media en el marco del Programa Colegio Universidad se encuentran las PASANTÍAS. En esta actividad un estudiante de Educación Media puede acceder a la experiencia de realizar uno de los cursos del pregrado de la Escuela de Ciencias de la Salud (MEDICINA). Tiene la oportunidad no solo de asistir a las actividades y clases, sino también de compartir en los espacios universitarios, con estudiantes y docentes.

Además de lo anterior estas pasantías permiten fortalecer el vínculo entre la Universidad y los diferentes colegios, optimizar procesos de adaptación al pregrado y posibilitar la aproximación a la propuesta de currículos integrados (el cual articula todos los niveles de la formación del individuo).

OBJETIVOS PASANTÍAS

1. Posibilitar al estudiante, que se encuentra en el nivel de Educación Media y que posee interés en programas del área de la salud, su orientación vocacional.
2. Integrar al estudiante al ambiente universitario, facilitando la transición y la adaptación en caso de ser aceptado al programa elegido.
3. Estimular el desarrollo de habilidades y actitudes (técnicas y hábitos de estudio, lectura comprensiva, trabajo en grupo, responsabilidad y compromiso) fundamentales en la vida universitaria.
4. Fortalecer aspectos del programa Colegio Universidad a través de las experiencias derivadas del proceso de Pasantías.

COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES PASANTES

El estudiante pasante deberá durante el curso cumplir con el desarrollo de los objetivos y actividades programadas, adquiere así los siguientes compromisos:

- Cumplir con la asistencia a todas las sesiones y clases programadas. Cabe anotar que se procederá a la cancelación del curso con una inasistencia de más del 20% de las horas totales del mismo.

- Desarrollar las actividades propuestas en el curso, entre las que se encuentran lecturas, talleres (individuales o grupales), relatorías, exposiciones, exámenes, entre otras. Estas actividades serán evaluadas de acuerdo a los parámetros establecidos en el Régimen Discente del pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana.
- Tener un comportamiento adecuado y una buena actitud durante el desarrollo del curso.

| PROGRAMA | CURSOS OFRECIDOS | HORARIO* | CUPOS | FECHAS* |
|----------|-------------------------|---|-------|------------------------|
| MEDICINA | Bioética I | Miércoles 8 a 10am | 4 | Julio a Noviembre 2020 |
| MEDICINA | Psicobiología | Lunes y Viernes de 7 a 9am | 4 | Julio a Noviembre 2020 |
| MEDICINA | Biología celular | Teoría: Martes y Miércoles 10 a 12m Laboratorio: Martes 8 a 10am | 2 | Julio a Noviembre 2020 |
| MEDICINA | Salud Pública I | Miércoles 2 a 6pm | 4 | Julio a Noviembre 2020 |
| MEDICINA | Historia de la medicina | Lunes 2 a 4pm | 4 | Julio a Noviembre 2020 |

*Los horarios y fechas pueden sufrir variaciones menores según el calendario institucional y la disponibilidad docente

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PASANTÍA

Durante el desarrollo del curso el estudiante pasante contará con el acompañamiento y supervisión de un docente Tutor responsable del curso, designado por la facultad, el cual revisará la adaptación y el desempeño del pasante en el curso respectivo.

La evaluación del curso estará sujeta a lo estipulado en el capítulo V (Sistema de Evaluación del Rendimiento Académico) y en el capítulo VI (Evaluaciones), del Régimen Discente para el Pregrado (Acuerdo N° CD 12 de Agosto 29 de 2003) de la UPB.

Se deberán tener en cuenta entre otros aspectos los siguientes:

- Cada curso se evaluará de acuerdo con su naturaleza, sus procesos, sus actividades, sus productos y/o resultados. La nota final se obtendrá del promedio de las notas de las diversas evaluaciones, (artículo 24, Capítulo V).
- Las evaluaciones cuantitativas se expresan en valores numéricos que se asignan en una escala de 0.00 a 5.00 (Artículo 25, Capítulo V).
- El resultado definitivo de la evaluación de un curso es aquel que resulta de las evaluaciones de seguimiento y de las finales y que será certificado por la Institución para todos sus efectos. Se considera así como curso aprobado aquel cuya nota final es igual o superior a 3.00 (tres punto cero cero) en la escala de 0.00 a 5.00 y curso reprobado si la nota final es inferior a 3.00. (Artículo 26, Capítulo V)
- Los cursos reprobados por inasistencia, es decir donde las faltas de asistencia superen el 20% del total de horas y actividades programadas, tendrán una nota de 0.00 (cero punto cero cero). (Artículo 43, Capítulo VII)
- Los cursos cancelados voluntariamente por el estudiante se entenderán como no cursados. (Artículo 26, Capítulo V)

HOMOLOGACIÓN DE LA PASANTÍA

Este criterio se fundamenta en lo definido en Artículo 28, capítulo V del Régimen Discente de la UPB “La Universidad podrá homologar cursos tomados en las Facultades de la misma Institución, previo análisis y evaluación del Plan de Estudios”. Luego de ser aprobado el curso y solo en caso de ser admitido, se procederá a la homologación del curso previa inscripción y pago de los créditos correspondientes. El estudiante pasante para ser admitido deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos para la totalidad de aspirantes al programa respectivo, los cuales serán definidos previamente por el Comité de Admisión de cada uno de los Programas académicos.

CRONOGRAMA

1. **Convocatoria:** Se hará la convocatoria de pasantes con el apoyo y orientación del programa Colegio Universidad cada año según los calendarios institucionales.

1. **Proceso de preinscripción:** Las personas interesadas inicialmente debe escribir un correo electrónico a la dirección colegio.universidad@upb.edu.co manifestando el interés de realizar la Pasantía con los siguientes datos: Nombre completo, número celular, correo electrónico, colegio de procedencia así llevar a

cabo el proceso de preinscripción y ser registrado en la base de datos. Fechas 16 de marzo a 29 de mayo del 2020.

2. **Confirmación de inscripción:** En la semana del 23 al 31 de mayo de 2020 recibirá un correo electrónico con el cual se le confirmará la preinscripción y los pasos a seguir.

3. **Recepción de hojas de vida de interesados:** 1 al 7 de junio del 2020. Vía correo electrónico a maria.palacio@upb.edu.co (importante: En el asunto del correo colocar de referencia PASANTIA SALUD 2020) La hoja de vida debe especificar:

- Datos generales de identificación
- Perfil del aspirante: referir características personales, académicas
- Explicación sobre la motivación para estudiar el área de la salud
- Actividades extracurriculares realizadas
- Certificado actualizado del colegio donde se refiera el nivel que está cursando, sus horarios de estudio y que no tiene sanciones disciplinarias.
- Carta donde especifique, según los cupos y cursos y horarios ofrecidos, el curso que desea realizar en la pasantía. Puede escoger varias opciones.

4. **Entrevistas a interesados:** 22 al 26 de junio del 2020. Serán citados por correo electrónico. Lugar: Escuela de Ciencias de la Salud Calle 78 B # 72 A 109

Entrevista grupal. Durante esta se considerarán los siguientes parámetros:

- Interés manifiesto y motivación por el programa académico y el curso a desarrollar.
- Características personales y académicas que la presenten como una persona responsable y consciente de los compromisos adquiridos al realizar el curso.
- Actitud y disposición adecuadas
- Proactividad

5. **Publicación de Listado de Selección:** junio 29 del 2020

6. **Reunión de inducción para pasantes:** julio 2020

7. **Inicio de actividades académicas:** julio 2020

El pago y procesos administrativos se realiza bajo los lineamientos del programa Colegio Universidad de la UPB. Las fechas pueden tener variaciones según situaciones institucionales.

Maria Isabel Palacio Mejía

Responsable Programa colegio – Universidad ECS

Universidad Pontificia Bolivariana

Calle 78 B # 72 A 109 |

Medellín | COLOMBIA